



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004562-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a confinamiento de las aulas en un colegio de Torrecaballeros (Segovia) y su comunicación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004487 a PE/004576.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Los Ayuntamientos, como administración más cercana, están desde el inicio de la pandemia trabajando sin descanso para conseguir en sus municipios los mejores servicios para sus vecinos a la vez que, con recursos propios y todo su esfuerzo, adoptan medidas y decisiones diarias para contener los contagios.

El 22 de septiembre al Ayuntamiento de Torrecaballeros (Segovia), llega por correo electrónico una nota de prensa de la delegación territorial comunicando por ese medio al alcalde que se cierra una de las aulas de su contagio. En posterior correo electrónico y tras facilitar el alcalde información al respecto, se le envía la rectificación de la "nota de prensa"

Se pregunta:

¿Consideran el Vicepresidente, la consejera de sanidad y la de educación adecuado que se comunique a los ayuntamientos el confinamiento de las aulas de un colegio mediante una nota de prensa de la Delegación territorial?

¿No se merecen los alcaldes el respeto de que se les comunique previamente esta información tan relevante? ¿O consideran que sólo hay que dirigirse a los alcaldes para ordenarles la limpieza y el mantenimiento de los colegios o los consultorios médicos?

Valladolid a 23 de septiembre de 2020

Los Procuradores

Alicia Palomo Sebastián,

José Luis Vázquez Fernández,

Sergio Iglesias Herrera,

